



**CARTA DE DONACIÓN
DE MOBILIARIO Y EQUIPO SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA- SAT- DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

Y

**LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY -INL-(POR
SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

1. ANTECEDENTES.

La presente Carta de Donación se fundamenta en la Carta Convenio relativa a los Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana, y Reforma al Sector Justicia entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrita el 2 de julio de 2015 (en adelante LOA), ratificada el 22 de julio de 2015, que entró en vigencia a partir del 13 de agosto del mismo año y sus enmiendas posteriores.

La donación se realiza como parte de lo estipulado en el Proyecto 7. Mejor seguridad en las Fronteras. Debido a que esta donación se desprende de la Carta Convenio arriba descrita, las cláusulas de dicha Carta son aplicables a esta donación, y tienen precedencia y rigen sobre las cláusulas de este documento.

2. DE LAS PARTES.

La presente Carta de Donación se suscribe entre la Superintendencia de Administración Tributaria de la República de Guatemala, representada por el señor **Werner Florencio Ovalle Ramírez**, en su calidad de Superintendente de Administración Tributaria interino; y la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL- (por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, representada por el señor **Hugo Adolfo Guevara**, Director de dicha Agencia en la República de Guatemala. Ambos funcionarios declaran tener las representaciones adecuadas y suficientes para la suscripción del presente documento.

3. DE LA DONACIÓN.

Mediante el presente documento, y en la calidad con que actúan los representantes, suscriben para sus representadas, la presente **CARTA DE DONACIÓN ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY -INL- (por sus siglas en inglés)**, la cual queda contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. DEL MARCO LEGAL: La donación se enmarca dentro de las cláusulas contenidas en la carta convenio bilateral descrita en el numeral 1 de este instrumento y sus respectivas enmiendas. Adicionalmente, se hace con base en la siguiente normativa guatemalteca: artículos 119 y 151 de la



Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto Gubernativo número 78 del 9 de septiembre de 1954, Aprobación y Ratificación del Convenio General de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito el 1 de septiembre de 1,954; artículos 1, 3, 6, 7, 23, 30 y 33 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; artículos 53 y 53 Bis de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República; y artículos 53 y 54 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto de fecha 30 de diciembre de 2013.

SEGUNDA: DEL OBJETO: En la Carta Convenio ya singularizada, ambos países acordaron implementar varios proyectos. Entre ellos está el Proyecto 7. Mejor Seguridad en las Fronteras que se diseñó para fortalecer las capacidades de las instituciones guatemaltecas en sus esfuerzos por prevenir y combatir el movimiento de drogas y otros productos ilícitos, el contrabando y el trasiego de personas y efectivo y para establecer una presencia institucional pública, viable y permanente en sus fronteras, puertos y aeropuertos. Para estos fines, en la misma carta convenio se estableció que las actividades que se emprenderían incluirían la dotación de equipo, entrenamiento y apoyo logístico a las Unidades del Gobierno de la República de Guatemala relacionadas con los objetivos y fines de este proyecto.

De esta cuenta, el gobierno de los Estados Unidos de América estableció un fondo de apoyo para proporcionar a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- mobiliario y equipo para ser usados en la Aduana Pedro de Alvarado, ubicada en el Departamento de Jutiapa, que servirán a SAT y serán utilizadas de acuerdo a lo establecido en el en el Anexo "A" de este documento, el cual forma parte integral de la presente carta y en el cual se detallan los antecedentes, la meta, la unidad beneficiaria, la descripción de esta donación, así como el cronograma de ejecución.

TERCERA: DEL MONTO: La donación en especie asciende a un monto total Q174,408.05.

CUARTA: VIGENCIA : El termino para concluir el proceso de donación es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción de la presente carta de donación.

QUINTA: DE LOS COMPROMISOS: INL se compromete a hacer entrega de la donación del equipo ya descrito. La Superintendencia de Administración Tributaria acepta la donación en especie que ofrece el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de INL y se compromete a hacer uso adecuado de la misma. Ambas instituciones entienden que esta donación está sujeta a lo estipulado en la Carta Convenio descrita en el numeral 1 de este instrumento y, por lo tanto, sus cláusulas tienen prioridad sobre este documento. Por esta razón, las Partes también declaran que de conformidad con el numeral 3, Propiedad y Personal, del numeral romanos V. Cláusulas Básicas, de la LOA, la propiedad entregada al Gobierno de la República de Guatemala a través de los fondos entregados por el Gobierno de los Estados Unidos de América -USG- (por sus siglas en inglés) deberá usarse para cumplir con el objetivo y propósito de la misma. El Gobierno de la República de Guatemala a través de la SAT deberá devolver o reembolsar el precio original de compra al USG de cualquier propiedad adquirida a través del financiamiento provisto por el USG que no esté siendo utilizado de acuerdo con esta cláusula. La Superintendencia de Administración Tributaria no deberá autorizar la reexportación, transferencia, préstamo, venta o disposición de cualquier otra forma de la propiedad que le haya sido provista con fondos de esta LOA sin



la autorización previa y por escrito del Gobierno de los Estados Unidos de América, excepto por la finalización de la vida útil, deterioro o consumo de los bienes. Los fondos derivados de la reexportación, transferencia, préstamo, venta o cualquier otra forma de disposición de propiedad adquirida o financiada por el USG para el Gobierno de la República de Guatemala bajo los términos de esta LOA deberán utilizarse en beneficio de los objetivos de esta LOA. De igual forma, el Gobierno de la República de Guatemala (GOG) se compromete a utilizar en la rendición de cuentas por los bienes y servicios adquiridos o financiados con fondos de esta LOA, ante la Embajada de los Estados Unidos, formas no menos rigurosas que si los bienes fueran adquiridos para el Gobierno de la República de Guatemala con fondos provistos por el propio Gobierno de la República de Guatemala. Asimismo, la Superintendencia de Administración Tributaria se compromete al ingreso al almacén o inventario del equipo donado.

4. ACEPTACIÓN.

Los signatarios, enterados de su contenido y alcance, manifiestan su aceptación y firman la presente Carta de Donación, en dos originales igualmente válidos.

Guatemala, 12 de marzo de 2020


Hugo Adolfo Guevara
Director
Agencia Internacional para Asuntos
Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)
Embajada de los Estados Unidos de América
en Guatemala


Werner Florencio Ovalle Ramírez
Superintendente interino
Superintendencia de Administración Tributaria
República de Guatemala



ANEXO A

PERFIL DE PROYECTO
CARTA DE DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO SUSCRITA ENTRE
LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT- DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA Y LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y
APLICACIÓN DE LA LEY -INL- (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



Con el financiamiento de INL

Guatemala 12 de marzo 2020

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Análisis del problema	5
3. Descripción de la donación en especie	10
4. Presupuesto detallado:	15
5. Cronograma de Ejecución:	17

ANEXO A

PERFIL DE PROYECTO

CARTA DE DONACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO SUSCRITA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT- DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY -INL- (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1. Antecedentes

Evolución de la posible solución al problema que esta donación en especie busca resolver.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) tiene dentro de sus funciones administrar el Sistema Aduanero de la República y facilitar el comercio exterior de conformidad con la ley y con los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, así como ejercer las funciones de control de naturaleza paratributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero¹. En este sentido la dependencia encargada de desarrollar y aplicar las competencias que la SAT tiene en materia aduanera es la Intendencia de Aduanas, quien tiene dentro de sus funciones planificar y coordinar las acciones en materia de prevención y actuación contra la defraudación y el contrabando aduanero; emitir, analizar, modificar, implementar, verificar y evaluar la aplicación de normas técnicas y administrativas internas, manuales, procedimientos y directrices relativos a su competencia; cumplir y verificar que se cumplan las normas contenidas en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento, Leyes, Reglamentos, Acuerdos y disposiciones que rigen la materia aduanera o estén relacionados con ella; entre otras². El sistema aduanero tiene presencia en todas las fronteras del país y en los puertos y aeropuertos nacionales y pasos terrestres, ejerciendo esta función de conformidad con la legislación vigente y de acuerdo con los planes y programas institucionales.

La SAT en su Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2023, realizó un análisis de las políticas aprobadas, de la población a la que sirve, de los actores clave y de la problemática existente para el ejercicio de su función aduanera. Este Plan reconoce que existen varios problemas a nivel macro, dos de ellos vinculados con las aduanas: altos niveles de incumplimiento aduanero y falta de eficiencia institucional³; así como, “infraestructura física de algunas oficinas se encuentra deteriorada y con condiciones de trabajo inadecuadas para brindar un buen servicio a los usuarios”⁴. Para solucionar este problema, el Plan Operativo Anual 2020 de la SAT contempla dentro de las acciones de la Gerencia de Infraestructura, la

¹ Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia De Administración Tributaria

² Acuerdo de Directorio Número 007-2007

³ Superintendencia de Administración Tributaria, *Plan Estratégico Institucional 2018-2020*, página 12.

⁴ *Ibid*, página 13.

elaboración de proyectos ejecutivos de infraestructura física e implementación de estos para mejorar las condiciones de trabajo de SAT que labora en las aduanas del país, así como en el puesto de control de Melchor de Mencos, todo esto con el fin de brindar condiciones de infraestructura adecuadas para el desarrollo de los procesos aduanales. Las necesidades de construcción varían de una aduana a otra, pero todas tienen en común mejorar la infraestructura existente y/o ampliarla. A pesar de las iniciativas y esfuerzos, a la fecha los trabajos de construcción en la aduana Pedro de Alvarado no han empezado.

El problema en cuanto a las instalaciones en la Aduana Pedro de Alvarado, no se circunscribe sólo a las condiciones de la infraestructura de la misma, sino también abarca la falta de espacio ya que se ha cedido espacio a otras instituciones gubernamentales. La Policía Nacional Civil cuenta con una delegación de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT) y otra de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA).

DIPAFRONT Y SGAIA, por su lado, también han hecho gestiones para aumentar los espacios disponibles para albergar a sus agentes y mandos en esa localidad, debido al aumento en las necesidades del servicio. El Instituto Guatemalteco de Migración también ocupa parte de las instalaciones, así como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y ambas instituciones gestionan dentro de sus propias carteras la adecuación del espacio, misma que aún no se ha concretado. En el caso del MAGA, la iniciativa de mejora de las instalaciones incluye la construcción de más rampas de inspección y de perreras para sus binomios caninos.

1.1 Antecedentes legales y de la cooperación extranjera no reembolsable.

Esta donación se fundamenta en los acuerdos alcanzados por los gobiernos de Guatemala y de los Estados Unidos de América descritos en la Carta Convenio relativa a los Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana, y Reforma al Sector Justicia, suscrita el 2 de julio de 2015, vigente a partir del 13 de agosto del mismo año y en sus enmiendas. La donación se enmarca dentro del **“Proyecto Número 7. Mejor Seguridad en las Fronteras”**, descrito en dicha Carta Convenio. En ella, ambos países reconocen que Guatemala continúa siendo un punto principal para el trasiego de drogas y otro tipo de contrabando y por ello decidieron que para apoyar los esfuerzos guatemaltecos de fortalecer la seguridad de las fronteras y combatir el movimiento ilícito de personas y bienes, la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley en adelante **INL**, (por sus siglas en inglés), trabajaría con los sectores competentes del Gobierno de Guatemala para establecer, equipar y entrenar unidades especializadas viables en sus puertos, aeropuertos y fronteras. El apoyo a las diversas entidades del gobierno de Guatemala también busca establecer una presencia institucional pública, viable y

permanente en estos lugares. La cooperación prevista en la Carta Convenio suscrita se orienta a que las actividades por implementar también promuevan la cooperación mutua con otras unidades similares dentro de la región centroamericana para desarrollar relaciones de trabajo que mejoren sus capacidades de combatir estos movimientos ilícitos.

Para lograr lo anterior, ambos gobiernos acordaron que **INL** proporcionará en calidad de donación equipo, entrenamiento, apoyo logístico e infraestructura a las instituciones del Gobierno de Guatemala que combaten el movimiento ilícito a través de sus fronteras. De esta cuenta, el gobierno de los Estados Unidos de América estableció un fondo de apoyo para donar a la SAT, mobiliario y equipo para el fortalecimiento de la gestión aduanera en Guatemala.

Los objetivos y metas de esta donación guardan armonía con los mandatos normativos, orgánicos y funcionales de **LA SAT**. También responde a los objetivos y lineamientos de la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (**INL**) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en lo relacionado con asistencia a gobiernos extranjeros. De igual manera, como se describe a continuación, la donación que se identifica contribuye a la implementación de diferentes políticas y planes nacionales guatemaltecos y trata con las prioridades, metas, resultados y lineamientos establecidos en ellos.

1.2 De la entidad beneficiaria:

La institución beneficiaria de la donación es **LA SAT**, que por mandato legal tiene la competencia y jurisdicción para desempeñar con exclusividad todas las funciones de administración tributaria en el territorio nacional. Dentro de éstas, le corresponde la administración del sistema aduanero de la República de conformidad con la ley, con los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala y el ejercicio de las funciones de control de naturaleza para tributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero. En esta calidad, y para llevar a cabo estas funciones, **LA SAT** cuenta dentro de su estructura orgánica con la Intendencia de Aduanas. La Intendencia tiene presencia organizacional en 22 aduanas en fronteras terrestres, en aeropuertos y en puertos del país.

2. Análisis del problema

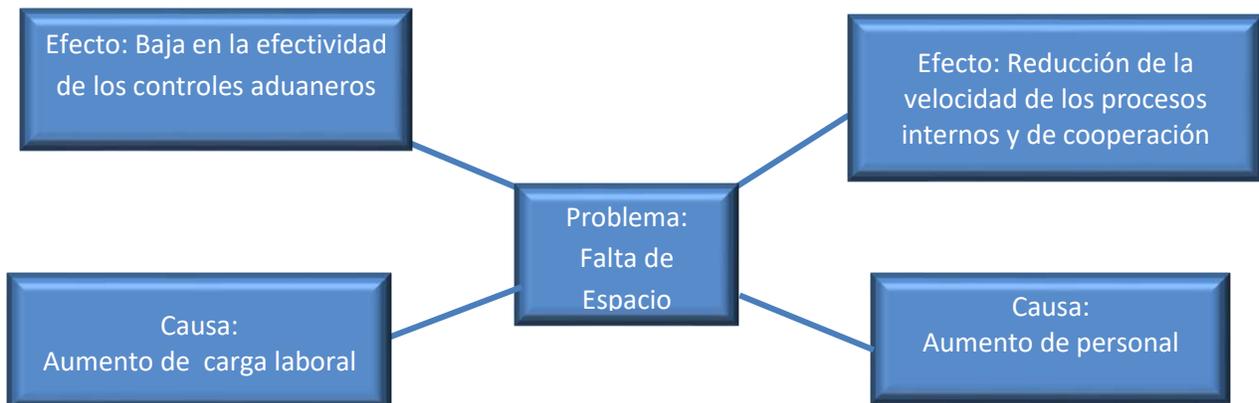
El Servicio Aduanero guatemalteco está orientado a guardar el equilibrio necesario para facilitar el comercio internacional y al mismo tiempo, prevenir e impedir el contrabando y

otros delitos relacionados. Las actividades del Servicio Aduanero incluyen el control de los bienes objeto de comercio, los medios en que se transportan mercancías, así como el cumplimiento de los procedimientos y trámites requeridos por ley. Es decir, se trata de tareas complejas. Para realizar esto, **LA SAT** debe contar con personal capacitado; equipos adecuados, materiales e insumos necesarios para trabajar; áreas físicas apropiadas y dispuestas para fortalecer las gestiones institucionales en los diferentes horarios de trabajo. En relación con la Aduana Pedro de Alvarado, la actividad aduanera y de control migratorio ha sobrepasado la capacidad de las instalaciones para albergar a los empleados y oficinas.

La aduana Pedro de Alvarado cuenta con 52 empleados (2 turnos) que prestan servicios administrativos y operativos de importación, exportación y tránsito de mercancías y vehículos, los siete días de la semana, veinticuatro horas por día. De acuerdo con los registros de SAT correspondientes al año 2019, se procesaron 5,860 operaciones de importación y tránsitos en promedio al mes y 12,167 operaciones de exportación y tránsitos en promedio al mes. Estas actividades generan documentos que necesitan ser archivados para su conservación por lo menos 5 años. El archivo es de documentos en papel y guardarlos requiere de espacio, que es cada vez más insuficiente. La actividad aduanera aumenta año con año y por lo tanto, en lo relativo a la destrucción de archivos muertos, es menor que lo que ingresa.

Adicionalmente, la administración tributaria necesita poder realizar análisis de riesgo desde el Departamento de Inteligencia Aduanera, y para esto es útil contar con equipo de cómputo que esté dedicado al intercambio de información desde y hacia la aduana y las oficinas centrales. Estas computadoras también permitirán aumentar la transmisión de los análisis de información sin generar documentos en papel que después se deban archivar.

Las causas y efectos del problema pueden explicar así:



Con la donación del contenedor, las cajas y el extractor de humedad se estima resolver el tema de espacio para archivo y la conservación adecuada de los documentos. El contenedor está adaptado especialmente para para que cumpla con normas para la conservación idónea de documentos tales como: 1) Luz artificial tipo LED; 2) Puerta metálica de cierre hermético; 3) Suelos lisos; 4) Ambiente controlado artificialmente; 5) Ventanas selladas para evitar el ingreso de polvo y agentes contaminantes. Este contenedor de 40 pies de largo ha sido adaptado para cubrir las funciones de recinto y supe parcialmente las necesidades de construcción, remozamiento y ampliación que la SAT se ha planteado para la Aduana Pedro de Alvarado y le permite ahorrar recursos y asignarlos a otras necesidades.

Por otro lado, las aduanas del país requieren de ciertas herramientas básicas de trabajo para un efectivo control de la mercancía que es transportada hacia adentro, afuera y a través del país. La revisión de contenedores y vehículos es una función inherente y básica de la aduana. Los delitos de contrabando aduanero y otros relacionados se realizan generalmente utilizando la simulación, la ocultación, el encubrimiento de bienes o la alteración de documentos, del embalaje original, del tipo, valor y características de los mismos. Por ello la SAT dispone de procedimientos de registro, revisión, verificación, inspecciones en las áreas de verificación inmediata y de otros similares para el control aduanero. Estos procedimientos en la práctica incluyen abrir contenedores y acceder a las partes de vehículos que generalmente están oscuros. Aun cuando los horarios de revisión sean diurnos, los contenedores carecen de luz y se dificulta la revisión en la oscuridad. En este sentido, las linternas ofrecidas en donación aumentarán las capacidades de SAT para los procesos de revisión e inspección de la carga y de los vehículos donde ésta es transportada.

Las referidas linternas requieren de un mantenimiento mínimo debido a que son alimentadas por la carga de luz solar y no por el sistema convencional de carga por baterías o electricidad. Estas están diseñadas para evitar los problemas que ocasiona la descarga de baterías durante los períodos en que no se usan, así como la complejidad mecánica y el limitado uso pasivo de las fuentes electromecánicas de generación de poder. Las linternas utilizan tecnología percibida como renovable y amigable con el ambiente.⁵

De la vinculación de esta donación con las políticas públicas, prioridades nacionales, así como con el proceso de planificación institucional de la SAT.

- a) El Gobierno de Guatemala aprobó el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 que constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo.

⁵ US Patent US7670023 [consultado el 30 de abril de 2019]. Disponible en <https://patents.google.com/patent/US7670023B1/en>

Este plan articula el ciclo de gestión del desarrollo, de manera que se favorezcan mejores niveles de vida de la población.⁶ El plan reconoce que para implementar el mismo es necesaria la transformación profunda del Estado y, por lo tanto, desarrolla un eje que denomina “Riqueza para todos y todas”, que define como prioridad nacional de desarrollo, el establecimiento de las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales. Las prioridades en este eje incluyen la consideración de la política fiscal como motor impulsor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo, así como la promoción de los mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional.⁷

Respecto de la política fiscal, el plan reconoce que la evasión, elusión, contrabando, los gastos tributarios y la informalidad juegan un papel importante en su desvío de su nivel potencial y que además producen un desequilibrio en el sistema impositivo. El plan también explica que las características del sistema impositivo guatemalteco tienen un impacto severo sobre los segmentos más vulnerables de la población.⁸ De esta cuenta es que el plan establece, como ya se anotó, como prioridad a la política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo.

Esta donación está orientada a la consecución de varios resultados relativos a esta prioridad. En primer lugar, se relaciona con el resultado 1.1 de la Meta 1 que apunta a que la carga tributaria habrá superado el nivel observado en 2007 y el gasto social habrá superado el nivel obtenido en 2010. Es este caso la donación corresponde al lineamiento a) Incrementar los ingresos fiscales, mediante una mayor y más progresiva carga tributaria, a través del fortalecimiento de la administración para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias y del combate al contrabando. La donación que se propone ayudará al fortalecimiento de las herramientas de trabajo de las que dispone la Aduana Pedro de Alvarado, al dar mayor seguridad y acceso a los registros y archivos que debe usar permanentemente y conservar por mandato de ley. Las lámparas permitirán también mejorar las inspecciones y registros.

En segundo lugar, está en concordancia con la prioridad relativa a la promoción de mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional, especialmente con el resultado 1.1 de la meta 1 que busca incidir en la mejora de la

⁶ Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, *Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032*, Serviprensa, S.A. 2014, página 4

⁷ Ibid., página 12

⁸ Ibid., página 216

coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial. En este caso, la donación responde al lineamiento f) que se refiere a la implementación de acuerdos que posibiliten el desarrollo transfronterizo del país en el marco de la integración regional.⁹ Acotado lo anterior, la donación que se propone fortalece las funciones aduanales locales y regionales ya que al mejorar la disponibilidad de la información a través de un archivo adecuado y de mantenerla automatizada para su análisis y transmisión por medio de las computadoras, se estarían mejorando las condiciones para compartirla en forma segura, ágil y confiable.

- b) Fundamentada en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024) establece cinco pilares estratégicos, uno de ellos vinculado a la **Economía, competitividad y prosperidad**¹⁰, el cual busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible, mediante la implementación de acciones estratégicas tendientes a fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión. Dentro de estas acciones se pueden destacar la persecución frontal al contrabando y la defraudación tributaria y la modernización al sistema aduanero nacional, con el objeto de incrementar el comercio¹¹, estas acciones propuestas en PGG 2020-2024, se ven complementadas por esta donación, la cual se encuentra orientada a mejorar la eficiencia en el trabajo del personal de la Intendencia de Aduanas, así como, mejorar los controles aplicados en las diversas aduanas del país.
- c) La SAT aprobó su Plan Estratégico Institucional -PEI- 2018-2023, que marca la ruta a seguir para fortalecer la recuperación y estabilización de la entidad durante los próximos 3 años. Dos de los cuatro objetivos que persigue el Plan Estratégico Institucional -PEI- se relacionan con esta donación: el objetivo 3) Incrementar la eficiencia del servicio aduanero y el objetivo 4) Fortalecer las capacidades de gestión institucional. En este sentido, esta donación ayudará a alcanzar la “Implementación de nuevos mecanismos y **buenas prácticas en el proceso aduanero**, en el marco del Acuerdo de facilitación del comercio -AFC- de la Organización Mundial del Comercio -OMC-, ya que la readecuación del espacio del archivo en la aduana Pedro de Alvarado permitirá que información clave sea de fácil acceso y casi nula

⁹ Ibid., páginas 235-237

¹⁰ Política General de Gobierno 2020 – 2014, página 32

¹¹ Ibid., página 42

vulnerabilidad. De igual manera, fortalecerá el control aduanero que se aplica en todas las aduanas del país y proporcionará la tecnología necesaria para soportar los procesos de modernización en marcha. En el mismo sentido, esta donación apoya la consecución de las acciones contra la reducción de la defraudación aduanera especialmente las que se refieren a la implementación de acciones para promover el liderazgo y posicionamiento del sistema aduanero nacional en la Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y la Defraudación Aduanera, donde la SAT está llamada a dar el ejemplo en lo relativo a la implementación de buenas prácticas en el manejo, conservación y disposición de los registros.

- d) La SAT en su Plan Operativo Anual 2020 establece como estrategia institucional la Política de Calidad (37001 y 9001) la cual busca mejorar los sistemas y procesos para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras, así como el desarrollo del cumplimiento ético e institucionalizar las buenas prácticas de gestión. El equipo de cómputo y el espacio adecuado para archivos facilitarán el mejoramiento en la calidad de los servicios al mantener la información y documentación en forma ordenada, segura y sistematizada para efectuar mejores análisis y gestión de riesgo.

Los resultados esperados de esta donación son que, al finalizar el año 2020, el 25% de los documentos de la Aduana Pedro de Alvarado estén resguardados en forma segura e idónea y estén disponibles para su consulta inmediata. Adicionalmente, se espera que en el 100% de las aduanas que recibirán las linternas las utilicen en sus procedimientos diarios y que el Departamento de Inteligencia Aduanera de la Intendencia de Aduanas tenga 90% de capacidad instalada para comunicar los análisis correspondientes a las aduanas por medio del equipo de cómputo.

3. Descripción de la donación en especie

3.1 Descripción física y operativa del equipo:

a) Contenedor:

Contenedor de 40 pies de largo, marca CIMC fabricado en Suiza previamente usado (no nuevo) y modificado de la siguiente manera:

- 3 lámparas LED de 12 watts cada una, colocadas en el techo.
- Una puerta de 1.00 mts. x 2.10 mts. con marco de metal que sella el contenedor, con una chapa marca Yale.

- Dos tomacorrientes de 120 voltios
- Interruptor sencillo, Bticino domino.
- Panel eléctrico GE 4 circuitos
- Sin ventanas
- Pintura de aceite exterior (2 capas) color gris
- Piso liso, en excelente estado
- Sin óxido, sin filtraciones y sin golpes.

El contenedor modificado tendrá un valor pagado de Q.57,718.65. La donación incluye el transporte y colocación en la Aduana Pedro de Alvarado, Jutiapa, valor que está incluido en este precio. La entidad encargada del transporte y colocación del contenedor y del extractor también se hará cargo de remover cualquier basura o suciedad que se hubiera producido por la instalación. Para su ubicación, se requiere un espacio que ya ha sido ubicado dentro del terreno de la aduana, por lo que no se necesita invertir en adquirirlo.

La vida útil del contenedor, en condiciones estándar y en tierra con el mantenimiento recomendado puede alcanzar hasta los cincuenta (50) años. **LA SAT** no necesita contratar personal con capacitación especial para su uso. El espacio donde será colocado es un lugar resguardado, lo más alejado posible de pasos públicos, alejado de tuberías de servicios de agua (es decir, es un lugar seco dentro del complejo aduanal).

El contenedor tiene una garantía de 5 años (sobre el contenedor en sí mismo, sus modificaciones internas, el aire acondicionado, extractor de humedad). Esta garantía se pierde al ser movilizado sin supervisión del proveedor, al ser modificado en su estructura, por mal manejo, por descuido en sus diferentes instalaciones de tabicación, divisiones, cielo falso, puertas, ventanas, pintura, piso y acabados. La garantía del aire acondicionado cubre el mal funcionamiento de fábrica más no daños por el mal suministro eléctrico o un evento electro-atmosférico.

El mantenimiento del contenedor debe incluir: pintura para el exterior e interior y reparar la posible corrosión. Se sugiere aplicar la pintura anualmente y eliminar cualquier corrosión causada por golpes en el contenedor. Adicionalmente se estima que se deberán cambiar los focos de las lámparas cada 6 meses.

b) Extractor de humedad:

Para mantener el adecuado ambiente dentro del contenedor se instalará un equipo de extracción de humedad, con drenaje externo, marca Frigidaire, modelo FFAB7033R1A de 70 pintas, con control de humedad sin esfuerzo, lectura digital de humedad y temporizador de encendido y apagado 24hrs. El equipo también incluye un manual para el usuario, escrito tanto en español como en inglés. El extractor tendrá un valor pagado de Q3,056.54 y esta suma incluye la instalación.

El extractor de humedad tiene una vida útil, en condiciones normales y con su oportuno mantenimiento, de quince (15) años. Este equipo funciona con corriente eléctrica. La donación incluye su instalación y no necesita personal especializado para conectarlo o regularlo.

Para el extractor de humedad y el aire acondicionado, la garantía no cubre daños ocasionados por la mala manipulación del equipo o la manipulación por terceras personas. Esta donación no incluye el mantenimiento de los equipos donados, este deberá realizarse con recursos de la SAT, se recomienda un servicio de mantenimiento cada dos meses y cambio de filtro cada tres meses. El mantenimiento bimensual consiste en revisar el equipo y limpiar el filtro.

c) Linternas

Marca Hybridlight, modelo 40, color azul (con algunas partes en negro). El tamaño de la linterna (18 cms. de largo por 3.5 cms. de diámetro) las hace fácilmente manejables y transportables. Las linternas no requieren servicios ni mantenimiento y traen dos baterías recargables. El personal tampoco requiere entrenamiento especial para su uso. Las linternas tienen un valor de US\$2.50 cada una, a un tipo de cambio referencial de Q7.70 por 1 dólar, lo que hace un total de Q9,240.00. Adicionalmente, el transporte de estas linternas a Guatemala tendrá un valor equivalente a Q1,016.40, usando el mismo tipo de cambio.

Las linternas incluyen una fuente de poder fotovoltaico adaptado para convertir energía solar a energía eléctrica. La linterna está configurada para que la fuente de poder fotovoltaico quede hacia arriba cuando la linterna se coloque en una superficie horizontal. Las linternas son alimentadas por energía solar. La parte exterior es de plástico, lo que las hace resistentes. Las mismas utilizan un solo botón de encendido y apagado y en el exterior se señala la fuente de energía que se está utilizando, de manera que el usuario pueda escoger la que desea utilizar. Las linternas también pueden ser usadas con una batería recargable para tener una fuente de poder híbrida. Estas baterías son de litio. La distribución de las linternas se realizará en las aduanas de Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla, Puerto

Barrios, Aduana Central, Express Aéreo y Tecún Umán, de acuerdo con las necesidades de cada una.

d) Cajas para archivo

Las 500 cajas están hechas de cartón color craft, 60.0 centímetros de largo, 30.5 centímetros de ancho, 24. 2 centímetros de profundidad. Estas cajas tendrán un valor pagado de Q.8,500.

e) Computadoras

Las cinco (5) computadoras portátiles (laptops) con 5 estaciones de acoplamiento (Docking Station) tienen las siguientes características:

- Tamaño: 14 pulgadas, altura 18,4 mm, ancho: 331 mm, profundidad 8,7 pulgadas y un peso aproximado de 3,01 lb.
- Marca: Dell
- Línea: Latitude 7480.
- Modelo: P73G
- Procesador: Core i7-7600 U 3.9 GHz 7ª. Generación, 4MB Cache.
- Memoria: 8 GB DDR4-SDRAM 2,400 Mhz máxima 32 GB (64 bit)
- Unidad Óptica: Sin unidad óptica
- Pantalla: 14" Retroiluminación LED Tipo HD Full HD.
- Disco Duro: Capacidad total de almacenaje 256 GB.
- Sistema Operativo: Windows 7 Profesional instalado por medio de Open Business WinPro 10 SNGL OPL NL Legalization GetGenuine, copia de media de instalación
- Tarjeta de Gráficos: Tarjeta Intel HD Graphics 620
- Puertos y Perifericos: 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45) velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s, 1 puerto HDMI, 1 Jack de entrada CD, 1 puerto de salida de auriculares/micrófono, 1 puerto USB sleep-and-charge (carga y reposo), 3 puerto USB 3.0, 1 puerto USB 3.1, Wifi estándar IEEE 802.11
- Bluetooth: Versión de Bluetooth: 4.2
- Teclado y Mouse: Juego de teclado y ratón Logitech Wireless Combo MK270, en español
- Aplicaciones: Office Hogar y Negocios 2016.
- Mochila de Transporte: Klip Xtreme Kuest laptop backpack portátil 15.6".
- Antivirus: Esset NOD32 Hogar y Pyme por 1 año.

- Estación de Acoplamiento: docking stations (estación de acoplamiento).
- Cables Eléctricos: 2 cables eléctricos.

Todo este equipo tendrá un valor pagado de Q95,892.86.

La vida útil del equipo de cómputo depende de muchos factores, tales como la carga de trabajo, la calidad de los componentes internos y el plan de mantenimiento existente. Tomando esto en consideración se anticipa que la vida útil promedio de este equipo sea de 3 a 5 años.

Las cinco (5) computadoras portátiles, así como las cinco (5) estaciones de acoplamiento (Docking Station), cuentan con una garantía de 3 años en sitio y soporte de 24 horas por 7 días a la semana.

En relación con el soporte, cuentan con prestación de servicio de reparación de hardware, envío de partes y gestión de casos de autoservicio mediante TechDirect, asistencia colaborativa con soporte para software y hardware y detección, notificación de fallas y creación de casos automatizados mediante SuportAssist.

3.1.2. Mantenimiento del equipo:

Todo el mantenimiento de los equipos donados será cubierto con fondos del presupuesto de la SAT.

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de contenedor y de extractor de humedad**

La SAT considera que el mantenimiento deberá realizarse de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad	Cada mes	Cada 2 meses	Cada 3 meses	Cada 6 meses	Cada año	Notas
Revisión y limpieza de equipo de extracción de humedad		X				
Cambio de filtro de extractor de humedad			X			
Pintura exterior contenedor					X	
Reparación para prevenir corrosión en caso de golpes al contenedor						Cuando fuere necesario
Cambio de bombillas para lámparas para contenedor				X		

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipo de computo**

La SAT considera que el mantenimiento deberá realizarse de acuerdo con el siguiente cuadro:

Actividad	Cada mes	Cada 2 meses	Cada 3 meses	Cada 6 meses	Cada año	Notas
Mantenimiento preventivo para computadoras			X			
Mantenimiento correctivo para computadoras						Cuando exista falla

El mantenimiento preventivo que requiere este equipo consiste en limpieza general, verificaciones de funcionalidad regulares, verificación de antivirus. A continuación, se detalla su descripción y periodicidad:

Actividad	Descripción	Periodicidad
Limpieza General	Limpieza de chasis, teclado, pantalla, etc.	Cada tres meses
Verificación de funcionalidad parte física (Hardware)	Verificar la correcta funcionalidad del procesador, memoria RAM, tarjeta de video, teclado, pantalla, puertos USB, HDMI, VGA, etc.	Cada tres meses
Verificación de funcionalidad parte lógica (software)	Verificar la correcta funcionalidad del sistema operativo y programas de usuario instalados.	Cada tres meses
Verificación de Antivirus	Verificar el correcto funcionamiento del programa antivirus.	Cada tres meses
Copias de Seguridad	Llevar a cabo copias de seguridad de la información almacenada en el dispositivo.	Cada tres meses

- **Mantenimiento Correctivo**

Actividad	Descripción	Periodicidad
Actualización y Configuración de Software	Reinstalación y configuración de sistema operativo, programas de usuario y controladores del dispositivo.	Cuando existe una falla
Actualización y Configuración de Hardware	Reemplazo y actualización de periféricos o refacciones.	Cuando existe una falla

- **Obras Complementarias para el equipo de cómputo:**
 - Instalación y configuración de sistema de fuente de poder ininterrumpido (UPS).
 - Instalación y configuración de red de comunicación de datos.

Para estas obras, no será necesaria ninguna inversión adicional de SAT, ya que cuenta con personal técnico que brindará los servicios necesarios para su instalación.

4. Presupuesto detallado:

a) Donación del cooperante

AÑO 2020

Canti-Dad	Descripción De Los Bienes	Monto Total	Fuente de Financiamiento	Manteni-miento
1	Contenedor de 40 pies	GTQ.57,718.65	INL	SAT
1	Extractor de humedad marca Frigidaire	GTQ. 3,056.54	INL	SAT
480	Linternas solares	GTQ. 9,240.00	INL	N/A
500	Cajas para archivo	GTQ. 8,500.00	INL	N/A
5	Laptops marca Dell Latitude 7480, procesador Core I7 (5) Combo teclado y ratón Logitech (5) Licencias Windows 7 Profesional (5) Cargador Dell New Oem (5) Mochila Klip Xtreme (5) Esset Nod 32 Antivirus hogar y pyme. (5) Licencias de Office 2016	GTQ.95,892.86	INL	SAT
TOTAL		GTQ.174,408.05		

b) Contrapartida del donatario

Estos montos estimados corresponderán a la contrapartida por parte de SAT y no formarán parte de la donación.

Canti-dad	Descripción de los bienes	Monto individual	Monto total
5	Galones de pintura para contenedor	GTQ.135.00	GTQ.675.00
6	Bombillas LED (dos para cada una de las tres lámparas del contenedor)	GTQ.150.00	GTQ.900.00
1	Servicios al equipo de extracción de humedad	GTQ.800.00	GTQ.800.00
2	Cambio de filtro para el extractor de humedad	GTQ.250.00	GTQ.500.00
1	Electricidad para extractor anual	GTQ.960.00	GTQ.960.00
TOTAL			GTQ. 3,835.00

SAT cuenta con personal dentro de su estructura orgánica que se ocupa de estos servicios, por lo que no es necesario contratar servicios adicionales.

c) Ventajas de la donación.

- Mejorará el espacio dedicado para el archivo de documentos para un mejor desempeño de la gestión institucional a un costo mínimo anual.
- LA SAT podrá utilizar los recursos ahorrados para mejoras y ampliación de las instalaciones de la Aduana Pedro de Alvarado.
- Las linternas optimizarán los procedimientos de revisión en las aduanas fortaleciendo las capacidades de registro, revisión, verificación, inspecciones en rampa y de otros similares para el control aduanero.
- El costo de mantenimiento anual para SAT es mucho menor que lo que tendría que invertir en construir un lugar para archivo, equiparlo y mantenerlo.
- Contar con equipo computacional adecuado para soportar los procesos de desarrollo y modernización que el servicio aduanero está implementando, es de vital importancia, ya que permite realizar el trabajo de forma más eficiente por el personal de la Intendencia de Aduanas, procesar la información de forma adecuada y poder presentar los resultados alcanzados de forma clara y oportuna.

5. Cronograma de Ejecución:

Se estima que la ejecución de la donación se realizará dentro de los siguientes plazos.

Actividad	mar-20	abr-20	may-20
Suscripción de la Carta de Donación	x		
Entrega de la donación	x		
Traslado del archivo a la nueva bodega	x		
Incorporación de la donación al inventario institucional		x	
Distribución de las linternas a nivel nacional			x
Distribución de las computadoras		x	